

DOCUMENTO EQUIVALENTE No 08 / 2020

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

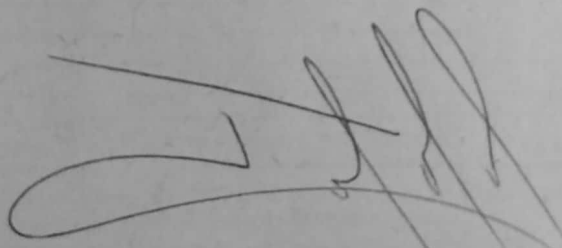
NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

JHON FREDY GOMEZ ORTIZ

C.C.: 1170956936 DE FACATATIVA

La suma de \$5.087.682 (CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/C), por concepto de: TERAPEUTA RESPIRATORIA durante el periodo de 01 al 31 de AGOSTO de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 1566 de 2020.



JHON FREDY GOMEZ ORTIZ

C.C.:1070956936 DE FACATATIVA

CUENTA DE AHORROS BANCO BBVA

NÚMERO 382554608

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA											
NOMBRE DEL CONTRATISTA:				JUAN FREDY GOMEZ ORTIZ							
TIPO DE DOCUMENTO:				C.C.	X	C.E.		RG	1 075 956 936		
CORREO ELECTRONICO:				JGOMEZ001@HOTMAIL.COM				CELULAR:	3138698246		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:				SÉDE: Kennedy							
UBICACIÓN DEL SERVICIO:				REHABILITACION				SÉDE:	Kennedy		
CENTRO DE COSTOS:		Centro de costo	96	Centro de costo	96	Centro de costo	96	Centro de costo	96	Centro de costo	96
		1097 KE10	100%								
ENTIDAD FINANCIERA:				SSA				TIPO DE CUENTA:			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA:				387344448				PENSIONADO			
								NO			

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO Y ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:				1544-2020			
NÚMERO DE COP				Nº DE PAGOS DEL CONTRATO			
1552				9 de 9			
FECHA		22/07/2020		FECHA		21/08/2020	
NÚMERO DE COP		1552		FECHA		21/07/2020	

OBJETO DEL CONTRATO:				TERAPEUTA RESPIRATORIA							
PERIODO CERTIFICADO:				DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
					1	8	2020		31	8	2020

VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$5.087.882							
TIPO DE SERVICIOS				ASISTENCIAL				RESERVA DE GLOSA 0%			
OBSERVACIONES: SE ANEJA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JULIO EL CUAL SE PAGO SOBRE EL 40% DEL VALOR COBRADO DE 4.736.888 CORRESPONDIENTE A 278 HORAS, CON EXCEDENTE POR CAMBIO VALOR DE LA HORA.											

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$32.080.238
VALOR EJECUTADO	\$32.087.918
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$5.087.882
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$12.318
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.156.557 el valor para ISC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	ISC DE COSEJADORA	APORTE A SALUD 12.5% ISC	APORTE PENSIONAL 10%	NIVEL APL	APORTE APL	TOTAL APORTES
64508816	\$1.854.782	\$238.900	\$303.200	3	\$48.200	\$586.300

Dado en Bogotá a las () días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE (2020). Lo anterior para dar cumplimiento al pago pertinente. Cordialmente,

Aracelia A. Paredes
CAROLINA PERAZOZA NOVOA
INTERVENIENTE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

Juan Fredy Gomez Ortiz
JUAN FREDY GOMEZ ORTIZ
INTERVENIENTE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión:	2
Fecha de aprobación:	18/7/2020
Código:	94-62-FG-6663



Ubicación del Servicio:	UNIDAD DE KENNEDY			Sede: KENNEDY					
No. DE CONTRATO:	1566-2020	Periodo certificado desde el	Día	Mes	Año	#	Día	Mes	Año
			1	8	2 020		31	8	2 020
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON FREDY GOMEZ ORTIZ			C. C.		1 070 956 936		DE FACATATIVA	

OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como Terapeuta Respiratoria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.

El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos : SI ☐ NO ☐ Servicios: SI ☒ NO ☐

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: 1. Cumplir las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno, código o directriz interna del E.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. 2. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar. 3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato, de acuerdo al código del buen gobierno y ética institucional y/o profesional. 4. Pagar sus aportes del sistema general de seguridad social integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes. 5. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 6. Desarrollar una cultura autocontrol frente al cumplimiento de actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestión de la Subred Suroccidente relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo, Sistema Único de acreditación, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información y Control Interno, acorde a las responsabilidades asignadas. 7. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de cooperación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el mejoramiento de la calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de información. 8. Cumplir con el desarrollo de las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 9. Cumplir con las políticas Gerenciales, acuerdos institucionales, Protocolos éticos, Planes, Programas, Procesos y Procedimientos, definidos en el marco de operación de la Subred Suroccidente, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que allí lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. 11. Preparar y presentar los informes solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de la ley garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos. 12. Asistir y aprobar los procesos de actualización, presenciales y virtuales, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por este, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales. 13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas. 14. EL CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiere sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E., que comprometa el buen nombre la Subred Integrada de servicios de salud Suroccidente E.S.E. o de cualquiera de sus unidades de prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación unilateral del contrato, previo agotamiento del debido proceso. 15. En caso de ser designado supervisor de un contrato, realizar las gestiones necesarias tendientes al cabal cumplimiento técnico, administrativo y financiero del negocio jurídico enmendado, respondiendo fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo de los recursos y actividades que ello conlleve. 16. EL CONTRATISTA cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica. 17. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contra actual. PARAGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE a solicitar información sobre el estado de cuenta al Fondo de Pensiones y E.P.S.	100%	Se realizó la valoración de cada paciente con calidad; se realizaron registros en la historia clínica de acuerdo al diagnóstico, el formato de historia clínica institucional, toma de muestra de gases arteriales y/o venosos, toma de muestras respiratorias.	Sistema de información del Paciente.
	100%	Se brindó atención oportuna en los aspectos de evaluación, tratamiento y seguimiento a los pacientes que requirieron el servicio a nivel hospitalario como también atención por consulta externa.	Libro de entrega de turno.
	100%	Se realizó diligenciamiento completo, legible y oportuno de la historia clínica dando cumplimiento a la resolución 1.995 de 1999.	Registro de historia clínica.
	100%	Realiza las actividades de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad atendiendo las directrices institucionales.	Sistema de información del Paciente.
	100%	Se diligenciaron completamente los registros de atención con las actividades realizadas en el punto de atención y se entregaron oportunamente para alimentar los sistemas de información institucionales y de los pacientes que requirieron atención prioritaria y urgente.	Registro de historia clínica.
	100%	Se realizaron actividades de promoción y prevención de la enfermedad respiratoria aguda y se realizaron las actividades incluidas dentro de los convenios docente-asistenciales y de investigación que se programaron en el servicio, como en la institución.	Implementación de estrategia ERA, educación al paciente y/o cuidador
	100%	Se realizó reporte de eventos e incidentes, elaborando y controlando adecuadamente los pedidos de material e insumos necesarios para la prestación del servicio.	Sistema de información del Paciente.
	100%	Se realizó informe de gestión oportuno al supervisor del contrato, dando a conocer las novedades e irregularidades presentadas en el servicio durante este periodo.	Reporte mensual de procedimientos con el informe de gestión.
	100%	Se participó activa y proactivamente en todas las actividades programadas por la institución en el proceso de acreditación, que hicieron parte al mejoramiento continuo de entidad.	Se participó en las actividades de humanización durante el mes de AGOSTO
	100%	Se hizo control de insumos y solicitud de los mismos de acuerdo a las pautas de seguridad del paciente, cambios de equipo de aerosolterapia entre otros utilizados de manera individual por los pacientes.	Recibo de pedido de insumos y reporte en Kardex.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR : 5,087,682 / CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE.

JHON FREDY GOMEZ ORTIZ C.C. 1070956936 DE FACATATIVA	Fecha: AGOSTO 2020 FIRMA DE RECIBIDO SUPERVISOR : CLAUDIA PENAGOS NOVOA
--	---

Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.